

MINISTERIO DE INDUSTRIA

5525 *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, Archs, 10, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

- Número de expediente. Sección 3.ª I.D./ce-23.214/72.
- Origen de la línea: Cable existente en la avenida Nuestra Señora de Montserrat, esquina calle Las Planas.
- Final de la misma: Línea aérea existente en la avenida Nuestra Señora de Montserrat, esquina avenida Barcelona.
- Término municipal a que afecta: San Juan Despí.
- Tensión de servicio: 25 KV.
- Longitud en kilómetros: 0,285 de tendido subterráneo.
- Conductor: Aluminio de 240 milímetros cuadrados de sección.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966 de 20 de octubre; Ley de 10/1966 de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1966, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 6 de noviembre de 1973.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—2.505-C.

5526

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Huelva por la que se fija fecha para levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas que se citan.

Declarada de urgencia la variación de la instalación eléctrica 2L 50 KV, central térmica Cristóbal Colón Romoralejo-Onuba-Gibraleón, por estar incluida en el proyecto 7-H-232 y servicios complementarios del programa de inversiones del Ministerio de Obras Públicas y venir por tanto comprendida en el apartado d) del artículo 20 de la Ley 194/1963, de 28 de diciembre, prorrogado por Decreto-ley 18/1967, de 28 de diciembre, esta Delegación Provincial, en uso de las atribuciones que le confiere el Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos que figuran en la relación adjunta, para que el día 28 de marzo del presente año, a las diez horas de su mañana, comparezcan en la Sección de Energía, dependiente de esta Delegación Provincial, calle Rábida, 29, de Huelva, al objeto de trasladarse al propio terreno y proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas.

A dicho acto deberán asistir los afectados personalmente o bien representados por personas debidamente autorizadas para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, el último recibo de la contribución, certificado catastral y cédula urbanística (para casas), pudiendo hacerse acompañar, a su costa, si lo estiman oportuno, de Perito y Notario.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56.2 del Reglamento de 26 de abril de 1957, los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos reales o intereses económicos que se hayan podido omitir en la relación adjunta, podrán formular por escrito ante esta Delegación Provincial y hasta el día señalado para el levantamiento de las actas previas, cuantas alegaciones estimen oportunas a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido cometer al relacionar los bienes y derechos que se afectan.

Huelva, 6 de marzo de 1974.—El Delegado provincial.—2.734-C.

RELACION QUE SE CITA

Nombre y domicilio del titular	Término municipal	Paraje o sitio	Naturaleza de la finca. Clases de cultivo	Superficie a expropiar		
				Apoyos (1)	Sobrevuelo	
					Longitud	m ²
Don José A. y don José Beltrán Barroso, domiciliados en Queipo de Llano, 33, y José Antonio, 5, respectivamente, de Bonares	Huelva	El Rincón	Rústica y labor seco.	5	942	3.297
Doña Cinta Carrasco del Barrio, carretera de Sevilla, s/n., «Venta Alvarez»	Huelva	El Rincón	Rústica y labor seco.	—	124	434
Señora viuda de don Agustín Álvarez Quintero, avenida Federico Molina, número 47	Huelva	El Rincón	Rústica y labor seco.	—	36	133
Don Juan Vélez Domínguez, calle Tenedalera, 20	Huelva	El Rincón	Rústica y labor seco.	—	174	609
Don Antonio García Limón, avenida Federico Molina, 9	Huelva	El Rincón	Rústica y labor seco.	2	110	335
Don Joaquín Correa Ortiz, Miguel Redondo, 5	Huelva	El Rincón	Rústica y labor seco.	—	290	1.015
Doña Berta Chainez de Trianez y doña Carmen Trianez Chainez, que, por tener su domicilio en el extranjero, deberá ser citada en la persona de don Manuel Liánez Muñoz, con domicilio en Gran Vía, 14, 2.ª derecha.	Huelva	El Rincón	Rústica y labor seco.	1	242	647

(1) Cada apoyo ocupa una superficie de seis metros cuadrados, aproximadamente.

5527 *RESOLUCION de la Delegación Provincial de La Coruña por la que se hace público el otorgamiento de los permisos de investigación que se citan.*

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en La Coruña hace saber que han sido otorgados los siguientes permisos de investigación minera, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas y término municipal:

- 6.159. «Bibi y John». Estaño y wolfram. 42.205. Vimianzo, Mugla, Mazaricos, Dumbria, Finisterre, Corcubión y Camariñas.
- 6.160. «Paul e Isabel». Estaño y wolfram. 27.138. Outes, Negreira, Santa Comba, Mazaricos, Dumbria, Carnota y Muros.

- 6.174. «Siempre Fiel número 2». Estaño y wolfram. 15. Camariñas.
- 6.175. «Curriña número 2». Estaño y wolfram. 10. Mazaricos.
- 6.178. «Negreira». Caolín y Cuarzo. 32.303. Negreira, La Baña, Santa Comba, Buján, Outes, Noya, Rois, Brión, Ames y Sañtiago.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en las disposiciones legales que le son de aplicación.

La Coruña, 15 de febrero de 1974.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Jesús Hervada y Fernández-España.